

á fin de darles la correspondiente ordenes para
que concurren con los vecinos de sus Respetivas Dipu-
taciones de los sitios y parages donde se haia Monocido
dha Plaga, para quanto corresponde, aun supuesto se
tanta Importancia, sin omision alguna bajo la
disposicion de los señores Comisarios, estando ala
vista para dar las demas para si llega el Caso de q.
Uegue otros parages extraños, y etodo quanto oxiene
se den cuenta desta Ciudad para dar las demas que
correspondan; Y para q. se libre el gasto necesario se
pase oficio ala Junta de Propios

Mex.^o de Salazar, á
Fran.^o Salazar. En este Ayuntamiento se á visto un Memorial dado por
Francisco Gonzalez Salazar vecino desta Ciudad pidiendo
se le haga gracia y Merced de un sitio en donde años hace
tiene conuivida una Cava, se habitacion en la Cañada
que llaman de Abellaneda Parroquia de S.^o San Chru.
Unde por Poniente Levante y Medio dia con el Camino
R.^o y por el Norte heredero de Joseph Lario, cuyo sitio
se le señalo en el año pasado de mill setecientos treinta
y cinco por Sr. Pedro Joseph de Cosca, regidor que fue
de esta dha Ciudad, mediante las facultades que dió
se le habian conferido, y enterada de quanto Expreso
dho Memorial. Acordo hacer e hizo gracia y merced
del explicado sitio ó terreno al mencionado Fran.^o Gon-
zalez Salazar con la Pension de un Real de cenno en
fidejucio q. á de pagar alos Propios y á su Mayordom.
fiel Cobrador que es ofuere en su nombre, por el directo
Dominio q. tiene á sus Terrenos baldios, siendo la
primera paga otro tal dia de este mes, el año
proximo que viene, y subreivamente las demas
pagando se la correspondiente Valor ala contaduria

